TIPO DE INFORME:	Parcial:	Final: __X_	No.:		Fecha informe: 04/05/2026 Periodo: 27/04/2026 al 04/05/2026	
CONTRATO_X__ **CONVENIO___**	DE SERVICIOS		No.	1074	AÑO:	2026
CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA GENERAL					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CORPORACIÓN ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA				
	NIT O CC:	900.662.379-0				
	DIRECCIÓN	Calle 8 # 6-17 Centro	TEL:	3175730749		
	CIUDAD:	Neiva, Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL:	MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO FIERRO				
	CC:	1.075.231.161				
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y DE ORGANIZACIÓN PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DE RODRIGO LARA BONILLA (QEPD) Y DE CONDECORACIÓN CREADA MEDIANTE EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1102 DE 1984.					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	24 ABRIL 2026					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $34.053.888,90					
	En Letras: TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS IVA INCLUIDO.					
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:			
	Nº 2	Valor:	Fecha:			
	Nº 3	Valor:	Fecha:			
VALOR TOTAL (Acumulado)	$34.053.888,90 TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS IVA INCLUIDO.					
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.					
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:			
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DOS (2) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.					
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	27 DE ABRIL DE 2026.					
	Nº 1	**Término**	**Fecha (dd/mm/aa)**			

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)		Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 2	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 3	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 4	Suspensión:	
		Reiniciación:	

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	4 MAYO DE 2026

GARANTÍAS:

Pólizas

Nº DE PÓLIZAS	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-46-101041025	27 de Abril 2026	Cumplimiento del Contrato	$6.810.777,80	24/04/2026	24/12/2026
61-46-101041025	27 de Abril 2026	Calidad del servicio	$6.810.777,80	24/04/2026	24/06/2027
61-46-101041025	27 de Abril 2026	Calidad de los elementos	$6.810.777,80	24/04/2026	24/06/2027

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, por medio de CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, en la que se declara bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que se encuentra a PAZ Y SALVO de fecha 04/05/2026.

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**24/04/2026**	$34.053.888,90	$	$34.053.888,90
VALOR ADICIONAL N°1		**$**	$	**$**
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°3		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO	**24/04/2026**	$34.053.888,90	$	$34.053.888,90
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1		**$**	$	**$**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		$	$	**$**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA FINAL	04/05/2026	$34.053.888,90	$	$0

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO	04/05/2026	$34.053.888,90	$	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	04/05/2026	$	$	$34.053.888,90
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	04/05/2026	$	$	$0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Disponer de su capacidad logística, operativa y administrativa para el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado.	El contratista brindó capacidad logística, operativa y administrativa para el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado.	100%	El contratista suministró los bienes y servicios requeridos para la realización del evento Conmemorativo De Rodrigo Lara Bonilla (QEPD) y De Condecoración Creada Mediante El Decreto Departamental 1102 De 1984.	100%	NA
2. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar y calidad, dando oportuno cumplimiento a las condiciones y orientaciones establecidas por la entidad de acuerdo con la propuesta técnica.	Cumplimiento del objeto del contrato.	100%	El contratista suministró los bienes y servicios requeridos para la realización del evento Conmemorativo De Rodrigo Lara Bonilla (QEPD) y De Condecoración Creada Mediante El Decreto Departamental 1102 De 1984.	100%	NA

3. implementar la organización del evento de acuerdo a los ítems consagrados específicamente en el presupuesto y a satisfacción del supervisor, garantizando a los invitados especiales: Transportes, Alimentación de alta cocina y Hospedaje; prestando la organización y logística necesaria de acuerdo con lo establecido en el presupuesto oficial.	El contratista implementó la organización del evento de acuerdo a los ítems consagrados específicamente en el presupuesto y a satisfacción del supervisor, garantizando a los invitados especiales: Transportes, Alimentación de alta cocina y Hospedaje; prestando la organización y logística necesaria de acuerdo con lo establecido en el presupuesto oficial.	100%	El contratista suministró los bienes y servicios requeridos para la realización del evento Conmemorativo De Rodrigo Lara Bonilla (QEPD) y De Condecoración Creada Mediante El Decreto Departamental 1102 De 1984.	100%	NA
4. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	El contratista no revelo la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la cual tuvo conocimiento con ocasión a la ejecución del contrato.	100%	El contratista dio cumplimiento a la obligación de no revelar información confidencial.	100%	NA

5. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	100%	El contratista certifica el cumplimiento de estar a paz y salvo con los aportes a Seguridad Social conforme el art. 50 de la Ley 789 de 2002.	100%	NA
6. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	El contratista reporto de manera inmediata al supervisor del Contrato, toda novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que surgió durante la ejecución del Contrato.	100%	El contratista dio cumplimiento a la obligación de mantener informada a la entidad de cualquier novedad o irregularidad que afectara la ejecución del contrato	100%	N.A
7. Presentar informes parciales y uno final de ejecución del Contrato al supervisor.	El contratista presentó el informe final de ejecución del Contrato al supervisor.	100%	El contratista presentó informe de actividades, adjuntando los soportes correspondientes al suministro de los bienes y servicios.	100%	NA

8. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El contratista mantuvo vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	100%	El contratista dio cumplimiento a la obligación en la ejecución del contrato respectivo.	100%	NA
9. Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Se suministro al supervisor del Contrato toda la información que fue solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	100%	El contratista dio cumplimiento a la obligación en la ejecución del contrato respectivo.	100%	NA
10. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.	El contratista acato y aplico de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.	100%	El contratista dio cumplimiento a la obligación en la ejecución del contrato respectivo.	100%	NA
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el DEPARTAMENTO por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el	No hubo reparación ni daños por el cumplimento a cabalidad del contrato.	100%	No fue necesario reparar ningún daño teniendo en cuenta que no se configuró ninguna situación que causara algún perjuicio ni en contra del Departamento como tampoco de un tercero.	100%	NA

Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al DEPARTAMENTO. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el DEPARTAMENTO, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza al DEPARTAMENTO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él.					
12. Asumir los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Contrato legalizado y cumplido, conforme la normatividad establecida.	100%	El contratista dio cumplimiento a la obligación en la ejecución del contrato respectivo. Recibo de pago No. 4102600014966	100%	NA
13. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	El contratista entrego el informe final con un backup de la información, con toda la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	100%	El contratista dio cumplimiento a la obligación en la ejecución del contrato respectivo.	100%	NA

14. El contratista deberá celebrar contrato de proveeduría con los pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; que se encuentren en el -registro consolidado por la Secretaría departamental de Agricultura "Registro Pequeños productores Departamento del Huila. Se debe tener en cuenta que el menú establecido cumpla con el porcentaje mínimo de compra (30%) a los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC).	El contratista celebró contrato de proveeduría con un pequeño productor de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales; que se encuentra en el -registro consolidado por la Secretaría departamental de Agricultura "Registro Pequeños productores Departamento del Huila.	100%	El contratista dio cumplimiento a la obligación en la ejecución del contrato respectivo.	100%	NA

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron con satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre **27 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DEL 2026**, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 04 de mayo de 2026.

Firma: _____

Nombre: **YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO**

Supervisora designada

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			